



b).- Proyecto Otorgamiento Beca Especial Covid 2021 grupo de rezagados mes de septiembre y propuesta de rezagados mes de octubre 2021.-

c).- Exposición Informe Trimestral área daf.-

d).- Entrega Informe PMG, Recursos Humanos y capacitación presupuesto año 2022.-

e).- Proyecto de Acuerdo para Suscribir Contrato que indica: "Conservación Infraestructura Programa Mi Consultorio se pone a punto, comuna de cabildo" por un monto de \$110.048.999 (pendiente concejo anterior).-

f).- Proyecto de Acuerdo Celebrar Contrato que indica: servicio especializado "Proyectos de Arquitectura y Especialidades del conjunto habitacional Comité Allegados La Familia"

4.- Incidentes Concejales.-

### **DESARROLLO DE LA SESION:**

*Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:*

***"En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna"***, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.

*Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia.*

*Alcalde solicita incorporar a la Tabla de esta sesión caso del Sr. Andrés Farías Cisternas, quien presentará situación acontecida con sus hijas en el contexto del plan de vacunación por Covid.*

*Concejales unánimemente dan su aprobación.*

*El Sr. Andrés Farías da inicio a su exposición señalando que el día 15 de septiembre recién pasado, sus hijas de 6 y 7 años, recibieron la inoculación correspondiente al calendario de vacunación por Covid; pero sin embargo recibieron la vacuna phizer, no apta para las edades de las niñas. El Hospital a cargo del proceso de vacunación habría señalado que se debió a un error y que tomarían las medidas correspondientes. El Sr. Farías realizó un reclamo por el riesgo grave a la salud de sus hijas, pidiendo un pronunciamiento, respuestas y medidas ante tal hecho. Señala además que recién el 20 de septiembre lo llaman por primera vez desde el Hospital a esa fecha sus hijas tenían dolor de cabeza, dolor de pecho y manchas en la piel.*



*No se había tomado ninguna medida concreta en cuanto a tratamiento. La Dirección del Hospital habría encargado el seguimiento a la misma funcionaria que inoculó a las niñas. Debíó buscar atención médica especializada de manera particular. Indica además que el Hospital emitió un comunicado oficial del hecho faltando totalmente a la verdad. Manifiesta su malestar y preocupación por la negativa experiencia y solicita se tomen medidas urgentes en el ámbito de la salud, ya que hechos como el que vivió con sus hijas no deben volver a ocurrir.*

*Alcalde solicita al Concejo el acuerdo para enviar una solicitud al seremi de Salud para que reciba y atienda de manera personal al Sr. Andrés Farías Cisternas, con el fin de que éste pueda exponer lo acontecido, Concejo aprueba en forma unánime.*

1.- Correspondencia: No hay

2.- Cuenta Alcalde

### **CUENTA ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1. 13/10/21: Fiscalización de la Superintendencia de Medio Ambiente Valparaíso a Relave en pasta Minera Las Cenizas.**

Luego del oficio ordinario n° 552, de fecha 06 de Agosto del año 2021, donde la Municipalidad solicitó una fiscalización a la Compañía Minera Las Cenizas, para que evaluara las medidas de mitigación relacionadas con la RCA( Resolución de Calificación Ambiental) del “Depósito en Pasta Cabildo”. Y el Oficio ordinario n° 734 de 05 de Octubre de 2021, donde se reitera esta solicitud. El día 13 de Noviembre, la Superintendencia de Medio Ambiente realizó la visita inspectiva que solicitamos. Esperamos pronto tener la información y los resultados de esta inspección, para compartirlos con la comunidad de Peñablanca.

**2. 15/10/21: Firma de Convenio de Colaboración Turística entre las Ilustres Municipalidades de Petorca, Cabildo, La Ligua, Putaendo, Papudo y la Dirección Regional de Turismo de Valparaíso.**

El día 13 de Octubre se firmó un importante convenio con Sernatur, a fin de fomentar y potenciar el turismo rural de nuestros valles. Cabildo es una comuna hermosa, llena de maravillas turísticas y gastronómicas. El Convenio de Cooperación tiene por objetivo aunar esfuerzos entre “SERNATUR” y estos MUNICIPIOS, para que se fomente el desarrollo turístico provincial, y la gestión turística municipal de Petorca, Cabildo, La Ligua, Papudo y Putaendo, tanto a nivel comunal, regional y nacional con el fin que se transforme en una provincia con atractivo turístico de interés, dentro de la región de Valparaíso, a través del potenciamiento de sus atractivos y la implementación de acciones para disminuir las brechas que pueda presentar su oferta turística, fortaleciendo con ello la actividad turística en estas comunas.



3. **15/10/2021: Celebración del día de los Asistentes de la Educación y el Día del Profesor.**

Junto al Concejo Municipal, participamos del día de los Asistentes de la Educación, y el día del Profesor. Quisiera destacar el compromiso y entrega de nuestros asistentes, entre ellos quiero destacar a don **José Manuel Araya Meneses**, quién fue reconocido por sus **50 años** de servicio en la ceremonia, por una vida dedicación y servicio a la comunidad Escolar.

**Asistentes de la Educación destacados por sus años de servicio:**

**10 años de servicio:**

Jeanette del Carmen Astudillo Astudillo  
Hernán Eduardo Fernández Tapia  
Karimet Patricia Vargas Saavedra  
Leticia Alejandra Farfán Espinoza  
Luz Marina Saavedra Pérez  
María Soledad Rojas Estay

**15 años de servicio:**

Alex Rodrigo Peña Peña  
Ariel Rodrigo Jaramillo Jorquera  
Leonidas Villarroel

**20 años de servicio:**

Monica Carolina Oyanedel Valdevenito  
Nidia Alejandra Roble Pérez  
René del Carmen Olivares Ábalos  
Eladio Enrique Vilches Tapia  
Ana Isabel Vilches De La Paz

**25 años de servicio:**

Gladys Eliana Gatica Silva  
Mary Alejandra Tapia Garay  
Ignacio Silva Le-Fort  
Ernestina Rosa Saavedra Lillo  
Mirna Oriana Pacheco Delgado  
María Elena Retamales Cepeda  
Luis Hernán Hidalgo Muñoz  
Caupolicán Eduardo Escobar Rubillo

**30 años de servicio:**

Pilar de los Ángeles Pizarro Polanco

**35 años de servicio:**

Ana Margarita Silva Guajardo

**40 años de servicio:**

Verónica del Carmen Guerrero Valdivia

**50 años de servicio:**

José Manuel Araya Meneses

**Se premiaron a los siguientes profesores destacados por sus años de servicio:**

**10 años de servicio:**

Joana Estefanía Fierro Villarroel  
Priscila Marcela Flores Delgado



Flavia Melissa Ossandón Olivares  
Diego Armando Báez Tapia  
Stefanie Solange Lillo Céspedes  
Carla Romina Ramírez Gabler  
Paula Andrea Riquelme Guerrero

**15 años de servicio:**

María Isabel Rojas Ríos  
Jenny Carol Riveros Catalán

**20 años de servicio:**

Romina del Pilar Aliaga órdenes  
María Mercedes Rodríguez Arancibia  
Patricia Alejandra Monzón Zamora  
Cecilia Angélica Araya Aravena  
Rossana Magdalena Barrera Muñoz  
Oscar Jaime Brantt Olmos  
Olga Paola Oyanedel Pizarro

**25 años de servicio:**

María Carolina Pérez Pérez

**35 años de servicio:**

Lucía Verónica Bravo Prado  
Nadia del Carmen Campos Guerrero  
Brígida Marcela Zamora Godoy  
José Manuel López Silva  
Eugenia Myrtha Arcaya Pizarro  
Derlinda Elizabeth Quiroz Quiroz  
Moisés Claudio Córdova Arellano  
Eduardo Erasmo Zamora Ibacache

**40 años de servicio:**

Lady María Rivera Astudillo  
Verónica del Carmen Saavedra Olea  
Octavio Germán Rivera Astudillo  
Ximena del Carmen Fernández Sandoval  
Humberto Esteban Pino Arosteguy  
Ximena del Pilar Ferrada Torres  
Angela Aída Valencia Pérez

**4. 15/10/2021: Lanzamiento libro “Paseando la vida” de la escritora Nelsa Arcaya.**

Junto al Concejo Municipal de Cabildo, acompañamos a nuestra querida escritora Nelsa Arcaya, en el lanzamiento de su libro “Paseando La Vida”, en Casa López. Este es uno de los últimos trabajos literarios que destacan su trayectoria en el mundo de la poesía e historia local de Cabildo.

**5. 18/10/21: Visita Posta de Artificio.**

El día 18 de Octubre, pude visitar junto a nuestro gran equipo de profesionales la Posta de Artificio de Cabildo, revisando en terreno la marcha y el buen funcionamiento de este recinto de atención primaria de salud.

**6. 20/10/2021: Reunión de Trabajo Mesa Covid.**

Se realizó la reunión de la mesa de trabajo COVID, donde participó el Concejal Fernando Olmos, Presidente de la Comisión de Salud y los demás actores de la comuna que contribuyen a enfrentar de mejor manera esta pandemia.



## 7. 20/10/2021: Reunión de trabajo con Director Nacional de Obras Hidráulicas

Junto a mis colegas alcaldes Patricio Pallares de la comuna de la Ligua e Ignacio Villalobos de Petorca, los dirigentes de los APR de la comuna de Cabildo, sostuvimos una importante reunión con el director nacional de la DOH para solicitar apoyo a los proyectos que den seguridad de agua potable en los sectores rurales de la comuna y provincia.

*Alcalde solicita al Concejo autorización para trasladar en comisión de servicio a un funcionario de la unidad de control, al Desam, durante los tres meses que dura la subrogancia de la Directora de Salud. Concejo aprueba solicitud.*

### 3.- Asuntos Nuevos

*a).- Informe Técnico N°21/2021 Solicitud de Comité SSR Peñablanca - Montegrande.-*

*Se aprueba en forma unánime el siguiente Informe Técnico N° 21/2021, suscrito por Director Secplan, Director de Obras Municipales, Director Asesoría Jurídica y Administrador Municipal.*

### **INFORME TÉCNICO N° 21/2021**

#### **SOLICITUD DE COMITÉ SSR PEÑABLANCA-MONTEGRANDE**

#### **1. VISTOS:**

- Art. N° 36 y 63 Letra F Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N° 3900, de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba texto refundido de la Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de uso Público de la comuna de Cabildo.
- Solicitud ingresada con fecha 07 de septiembre de 2021 del Comité SSR Peñablanca – Montegrande quienes solicitan **permiso precario** para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para obra emplazada en el lecho del Rio La Ligua, Peñablanca – Montegrande, en virtud del "Instalación de Paneles Solares para sistema de Agua Potable Rural"

#### **2. TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud del Comité SSR Peñablanca – Montegrande, para permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para la Instalación de Paneles Solares para el APR Peñablanca – Montegrande ubicado en BNUP, en el lecho del Rio La Ligua.
- Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de uso Público de la comuna de Cabildo, que indica que la comisión deberá evaluar las solicitudes presentadas, entregando un Informe Técnico al Alcalde sobre la viabilidad de otorgar un permiso.



### 3. ANTECEDENTES Y ANALISIS

- Que, según solicitud del Comité SSR Peñablanca – Montegrando, quien suscribe la solicitud es don (a), Patricio Olivares, de la persona jurídica "Comité de agua potable rural Peñablanca – Montegrando" cuyos datos son:

INSCRIPCION : N°69666 con fecha 30-10-2000  
NOMBRE PJ : COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL  
PEÑABLANCA – MONTEGRANDE  
DOMICILIO : PEÑABLANCA S/N, COMUNA DE CABILDO  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL  
FECHA CONCESION PJ : 30-10-2020  
ESTADO PJ : VIGENTE

- Las coordenadas indicadas en la solicitud son, 32° 27 ' 17.62" S – 71° 6 ' 25.33 O"



- Respecto al plazo, se solicita autorización Indefinida.
- Debido a que los Sistemas de APR y SSR se encuentran adheridos a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias (Ley N°19.418), en donde se señala que están exentos de pago para este tipo de autorizaciones, se solicita una exención de este pago.
- Según información complementaria, solicitada mediante llamada telefónica, la superficie a ocupar corresponde a 256Mts<sup>2</sup>.
- Que, pese a no indicarlo expresamente en la solicitud ni en las declaraciones, debe tenerse en consideración a lo indicado en el artículo 9 de la Ley N° 20998 que señala:  
**Art 9:** "Derecho a usar bienes nacionales de uso público e imponer servidumbres. Las licencias otorgan el derecho a usar a título gratuito bienes nacionales de uso público para construir o instalar infraestructura de servicios sanitarios rurales, siempre que no se altere, en forma permanente, la naturaleza y finalidad de estos. El uso deberá sujetarse a las condiciones dispuestas por las respectivas municipalidades u otros órganos públicos encargados de su administración, cuando estas instalaciones pudieran afectar la normal utilización del bien nacional de uso público. En todo caso, la utilización temporal de cualquier bien nacional de uso público requerido para ejercer este derecho estará exenta de cualquier tipo de cobro".

### 4. OBSERVACIONES Y REPAROS

- Según lo considerado en el Artículo 5 del D.A. N°3900, "Que aprueba texto refundido de la Ordenanza sobre la Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público", la solicitud para la instalación de paneles solares para sistema de agua potable rural", es viable.



**5. CONCLUSIONES:**

**Dado el cumplimiento de requerimientos técnicos y normativos, es viable la solicitud ingresada con fecha 07 de septiembre de 2021, del Comité SSR Peñablanca – Montegrande, Comuna de Cabildo, quienes solicitan permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Instalación de Paneles Solares para sistema de agua potable rural”.**

*b).- Proyecto Otorgamiento Beca Especial Covid 2021 grupo de rezagados mes de septiembre y propuesta de rezagados mes de octubre 2021.-*

*Se aprueba en forma unánime el Primer Grupo de Rezagados mes septiembre correspondiente a Beca Especial Covid 2021, de acuerdo al siguiente detalle:*

<b>INSTITUCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
UNIVERSIDAD PRIVADA Y UNIVERSIDAD TRADICIONAL	42	\$ 4.200.000
U. EXTRANJERA	0	\$ ----
INSTITUTO PROFESIONAL	30	\$ 2.400.000
C.F.T.	24	\$ 1.680.000
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	

<b>TOTAL FINAL</b>	\$ 8.280.000
--------------------	--------------

*Se informa que se modificará reglamento para incorporar los meses de octubre y noviembre no considerados anteriormente.*

*c).- Exposición Informe Trimestral área DAF.-*

*Directora de Administración y Finanzas, Sra. Paola Badillo, expone al Honorable Concejo Municipal informe trimestral correspondiente al área de Finanzas.*

*d).- Entrega Informe PMG, Recursos Humanos y capacitación presupuesto año 2022.-*

*La entrega de este informe se realizó vía correo electrónico a todos las y los Concejales.*



e).- *Proyecto de Acuerdo para Suscribir Contrato que indica: "Conservación Infraestructura Programa Mi Consultorio se pone a punto, comuna de Cabildo" por un monto de \$110.048.999 (pendiente concejo anterior).*

*Expone Director SECPLAN, Sr. Sergio Pino, quien subsana observaciones del mismo Proyecto, indicadas por Concejales en Sesión de Concejo anterior.*

*Concejales aprueban en forma unánime y sin objeción, dando por superadas y subsanadas las observaciones formuladas en Concejo anterior y que habrían dado lugar a dejar pendiente este acuerdo.*

### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: **INICIATIVA ALCALDICIA.**

Vista de acuerdo: **14 octubre 2021**

**Materia: CELEBRAR CONVENIO QUE INDICA.**

#### **Objetivo:**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente Trato Directo y Contrato.

**Proyecto:** "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PROGRAMA MI CONSULTORIO SE PONE A PUNTO, COMUNA DE CABILDO".

Para las siguientes Postas de Salud Rural:

- CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ATENCIÓN PRIMARIA POSTA DE SALUD RURAL DE ALICAHUE.
- CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ATENCIÓN PRIMARIA POSTA DE SALUD RURAL LA VIÑA.
- CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ATENCIÓN PRIMARIA POSTA DE SALUD RURAL ARTIFICIO.

#### **Fundamento Legal:**

**Artículo 65. Ley Nº 18.695.-** *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

**Artículo 10, letra I) del DS 250/04,** *del reglamento de compras públicas, cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas, o estas resulten inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.*



**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente al Trato Directo y celebración de Contrato del Proyecto denominado:**

"CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PROGRAMA MI CONSULTORIO SE PONE A PUNTO, COMUNA DE CABILDO".

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO</b>
<b>Jorge Belozo Ahumada</b>	<b>11.180.713-2</b>	
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ATENCIÓN PRIMARIA POSTA DE SALUD RURAL DE ALICAHUE.		\$ 23.615.000
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ATENCIÓN PRIMARIA POSTA DE SALUD RURAL LA VIÑA.		\$ 40.988.999
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ATENCIÓN PRIMARIA POSTA DE SALUD RURAL ARTIFICIO.		\$ 45.445.000
	<b>TOTAL CON IVA</b>	<b>\$ 110.048.999</b>

*f).- Proyecto de Acuerdo Celebrar Contrato que indica: servicio especializado "Proyectos de Arquitectura y Especialidades del conjunto habitacional Comité Allegados La Familia"*

*Concejales aprueban en forma unánime y sin objeción el siguiente Proyecto de Acuerdo.*

PROYECTO ACUERDO CONCEJO

1. ORIGEN: Iniciativa Alcaldicia.

2. VISTA DE ACUERDO: 21 octubre 2021

3. MATERIA: Celebrar contrato que indica.

4. NOMBRE: Servicio Especializado de "PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ ALLEGADOS LA FAMILIA".

5. OBJETIVO: El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el Alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente contrato que indica, por superar su monto las 500 UTM.

6. FUNDAMENTO LEGAL DEL ACUERDO: Artículo 65. Ley N° 18.695.- "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción".

7. CONTEXTO:

De conformidad a la "Resolución exenta N° 1122, de fecha 02 de julio de 2021, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. 49 (V. y .U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica", entre ellas la región de Valparaíso, y dentro de las comunas de la región señalada, la comuna de



CABILDO, se tiene la postulación del proyecto habitacional denominado "CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ ALLEGADOS LA FAMILIA", por parte de la Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Cabildo. Ahora, en caso de ser seleccionado y aprobado el proyecto mencionado por parte del SERVIU, dicha entidad pagará a la Entidad Patrocinante Municipal de Cabildo la suma de 1590 UF, según lo establecido en la RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.875, (V. Y. U.) DE 2015, que FIJA PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURIDICA Y SOCIAL A PROGRAMA DE VIVIENDA APROBADO POR EL D.S. N° 49, (V. y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES.

En ese contexto, el Municipio de Cabildo requiere previamente y para efectos de la postulación, externalizar los servicios especializados de los "PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES", en el rubro de la arquitectura e ingeniería, sin embargo, en términos financieros y de liquidez, el pago de los servicios estará condicionado a la transferencia de recursos de la fuente de financiamiento SERVIU, es decir, los estados de pago se cursarán y desembolsarán una vez que primero, se apruebe el proyecto "CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ DE ALLEGADOS LA FAMILIA, CABILDO", y segundo, en consecuencia, a la Municipalidad de Cabildo se le transfieran los recursos correspondientes a los emolumentos de los servicios profesionales prestados por la Entidad Patrocinante Municipal.

#### 8. FUNDAMENTO DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR:

En primer lugar, definir que se necesita la contratación de un servicio para cuya realización se requiere una preparación especial y profesional, en un determinado rubro –arquitectura e ingeniería-, por lo que se hace conveniente recurrir en el más mínimo termino, a proveedor, que conforme su trayectoria comprobada de la certeza que prestara el servicio especializado requerido sin observaciones y dilaciones, especialmente en el ámbito de ingeniería, y que cumpla con todos los requisitos y registros necesarios para contratar con el Municipio.

En segundo lugar, tener presente que el presente contrato refiere una situación especial desde el punto de vista presupuestario y financiero, toda vez que está estrictamente condicionado a la transferencia de recursos de la fuente de financiamiento SERVIU, es decir, los estados de pago se cursarán y desembolsarán una vez que primero, se apruebe el proyecto "CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ DE ALLEGADOS LA FAMILIA, CABILDO", y segundo, en consecuencia, a la Municipalidad de Cabildo se le transfieran los recursos correspondientes a los emolumentos de los servicios profesionales prestados por la Entidad Patrocinante Municipal. Por lo tanto, requiere el compromiso financiero del proveedor de invertir ahora el 100% del monto del servicio y recién poder recuperarlo cuando se cumplan los supuesto definidos anteriormente, lo cual no tiene fechas exactas y pueden extenderse de acuerdo al contexto.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que el mayor fundamento de selección del proveedor es que la empresa JOSÉ IGNACIO AGUILAR CAVALLO CONSTRUCCIONES E.I.R.L., 76.106.818-0, es la misma que las 50 familias que conforman el "Comité de Allegados de La Familia" eligió para la construcción del proyecto habitacional, según consta en el acta correspondiente que se adjunta al presente documento, de modo que existe confianza y seguridad suficiente por parte de los beneficiarios para el desarrollo previo del proyecto, especialmente en el sentido de que de no realizarse con éxito este servicio especializado como consecuencia se tiene que no se realizará la construcción, para lo cual ya existe un contrato.

Sumado a lo anterior, el Municipio ha corroborado que cumple con los todos los requisitos y registros necesarios para contratar con el Municipio, además de ya tener experiencia previa con la empresa en la ejecución del FNDR "Construcción Cuartel de Bomberos de La Vega", código BIP 30382622-0, proyecto que se realizó sin inconvenientes, según consta en decreto alcaldicio N° 4260/2019, que aprueba recepción provisoria del mismo.

#### 9. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATO DIRECTO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS:

En virtud del monto indicado es inferior a 1000 UTM y el cumplimiento de los demás requisitos legales para iniciar la contratación requerida, se da cuenta de que es dable llevar a cabo contratación directa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la ley 19.886 y artículo 10, número 7, letra m) y artículo 107, ambos del reglamento de la ley 19.886.



10. TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a contratación vía trato directo del servicio especializado denominado "PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ ALLEGADOS LA FAMILIA", de acuerdo al siguiente detalle, con motivo de superar las 500 UTM:

PROVEEDOR: JOSÉ IGNACIO AGUILAR CAVALLO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

RUT PROVEEDOR: 76.106.818-0.

MONTO: 919.87 UF IVA incluido.

*4.- Incidentes Concejales.-*

**4.1.- Intervención Concejal Olmos**

*Concejal Olmos se refiere al caso presentado por el Sr. Farías y otras situaciones del ámbito de la salud acontecidas en y a través del Hospital Dr. Víctor Hugo Moll de Cabildo.– Solicita extender una invitación a la Directora de dicho centro hospitalario para que exponga y dé a conocer el funcionamiento del Hospital y sus necesidades. Indica que urge agilizar el Servicio de Urgencias Rural, poniéndose a disposición para realizar gestiones al respecto.*

*En otro ámbito señala que respecto a tema Peñablanca, el Concejo Municipal ha mantenido una sola línea, siendo consecuente con sus dichos, actuando todos de la misma forma por lo que la comunidad encontrará en cada Concejal una sola respuesta.*

*Manifiesta también su inquietud para que en Convenio de Turismo de Sernatur se pueda agregar información turística que permita potenciar el comercio establecido sin dejar de lado a las pymes. Le gustaría fomentar el turismo a través de la difusión de las bondades de nuestra comuna. Por otra parte, agradece a la expositora de Casa López y sugiere invitar a más artistas a presentarse*

*Solicita exigir el cumplimiento del funcionamiento de las Farmacias de Turno ya que no es un tema de voluntad y hoy en día no se estaría dando cumplimiento a lo que es norma.*

*Solicita fiscalizar a locales nocturnos que no cumplen con normas de ruido.*

*Señala que es urgente reunirse para definir temas de vialidad y muchos temas implicados, como alta velocidad de vehículos motorizados.*

*Felicita a Asistentes de la Educación, a Profesores y Profesoras, así como también a la Sra. Nelsa Arcaya.*



#### **4.2.- Intervención Concejal Miranda**

*Concejal indica que en Plaza Los Poetas existen faroles que no están funcionando.*

*Solicita gestionar reunión con el Colegio de Profesores; especialmente por el PADEM, para conocer la opinión que el profesorado tiene al respecto. Lo anterior en virtud de que ya se escuchó al DEM y ahora faltan los profesores; así como también podrían ser apoderados, alumnos, asistentes de la educación, etc.*

*Pide disculpas a Concejal Olmos.*

#### **4.3.- Intervención Concejal Vera**

*Concejal Vera aclara funcionamiento y objetivos de la Comisión Vivienda del Concejo Municipal.*

*Informa que el FUAS termina postulaciones el 26 de Octubre del presente.*

*Informa también que las postulaciones al Subsidio Habitacional DS 1 terminan el 29 de Octubre próximo.*

*Felicita a los profesores y profesoras en su día.*

#### **4.4.- Intervención Concejal Poblete**

*Concejal Poblete indica que el terreno en que se encuentran los juegos de Plaza de Armas está lleno de hoyos y que existe carencia de basureros.*

*Señala que en Calle Matta, los vecinos están estacionando vehículos sobre la vereda, lo que generaría bastantes inconvenientes, especialmente a quienes viven en el sector de los departamentos de Edificio Araucaria colindante.*

*Expone respecto a proximidad del 01 de Noviembre e inquietud sobre escaleras en el cementerio municipal y la ausencia de pasamanos. También manifiesta posibilidad de abrir cementerio por parte alta para no generar atochamiento por entrada principal. Indica además y sugiere que las tumbas que se entregan en arriendo deberían ser para compra y así no tener que sacar a fallecidos del lugar donde se encuentran.*



En otro ámbito agradece invitación a celebración Día del Profesor.

Felicita a Sra. Nelsa Arcaya por presentación realizada. Al mismo tiempo felicita a Doña Marcela Bórquez por exposición en Casa López.

#### **4.5.- Intervención Concejal Carvajal**

*“En cuanto a la carta enviada por la JJ.VV de Peñablanca, en razón a los argumentos dados y la loable recolección de antecedentes que se han obtenido todo en razón a la urgencia e implicancias que están viviendo, es dable entregar una postura tanto política, como social en respuesta a su solicitud, accediendo a lo solicitado, pues según la misma carta detallada se establecen hechos fehacientemente constatables, en donde se emplaza al Municipio a hacerse parte, lo cual es un imperativo en razón a los deberes propios de un Municipio por cuanto su Ley Orgánica, como también por mandato propio de los fines que persigue. Es por tanto, que sugiero acceder a lo solicitado, se planteen mesas de trabajo territoriales con la comunidad, el concejo o bien la comisión a cargo junto al equipo municipal, todo en atención a prever y fortalecer el derecho a la vida, la integridad física, psíquica del ser humano, junto con vivir en un ambiente libre de contaminación todo en razón a las garantías ius fundamentales establecidas hoy por hoy en nuestra Constitución. -*

*Ver la posibilidad en atención a la CRAD Paul Harris en cuanto a poder generar convenios a través de capacitaciones por medio de la OMIL, para que los alumnos puedan capacitarse en sus planes laborales, así y todo sería oportuno y por comunicación con funcionarios del mismo establecimiento que se renovaran y extendieran los convenios de inclusión laboral con las empresas de la zona, generando una jornada de inclusión laboral, invitando a personas naturales y/o jurídicas de empresas y comercio, generando una plaza o feria de la inclusión laboral. Estas medidas se tienen en mente por parte del establecimiento, pero es dable poder visibilizarlos para que por medio del Municipio se acceda a facilitar todo este proceso junto con generar vínculo con las empresas. -*



*Charla informativa relaciones sanas vs toxicas. Centro Cultural Casa López el día 23 de octubre a las 11:00, realizada por estudiantes de segundo año de psicología a través de Sofía Belén Elgueta, Paula San Martín y Nicolás Santibáñez. Esta iniciativa es de admirar en atención que se busca generar una deconstrucción en el sentido patriarcal que se tiene respecto a las relaciones, por tanto, esta iniciativa hace la invitación tanto a jóvenes y adultos para poder conversar temáticas tan importantes como estas, todo esto en pos de una igualdad de género, y fortalecimiento de una sociedad con respeto entre los agentes que la componen. Dicha actividad se hará con la presencia de la Comisión de Género, Infancia y Disidencias sexuales.*

*Alcalde y colegas concejales, se presentó la oferta de un Curso de actualización en Derecho Municipal, impartido por la PUCV, en el marco del Proyecto Puentes de la Escuela de Derecho de la PUCV, con el apoyo de la Dirección de Vinculación con el Medio, durante el mes de noviembre de fechas 9, 16, 23 y 30 de noviembre, con certificación tras cumplimiento de asistencia y evaluación. Se compone de 4 Unidades respecto a la normativa municipal impartidos por docentes como el Doctor en Derecho Eduardo Cordero, Carolina Helfmann, Patricio Latorre, Camilo Mirosevic y Pedro Pierry ex Ministro de la Corte Suprema. Las fechas de inscripción son hasta el 2 de noviembre en donde se debe acompañar un certificado municipal, título universitario o de formación técnica, junto a un Curriculum vitae actualizado. El curso tiene un valor de 3 UF para funcionarios públicos municipales. Por tanto, por medio del presente solicito según la aprobación del resto de mis colegas acceder a ello a través del fondo de capacitación municipal. Se adjunta página informativa del curso: <https://www.pucv.cl/uuaa/curso-de-actualizacion-en-derecho-municipal>*

*Me han escrito vecinos del sector Domeyko esquina quebrada el chivato, si se podía gestionar por medio de usted, un depósito para las botellas de vidrio, dado que en el sector las tiran a la quebrada del lugar. Como política de concientización sería oportuno por medio de los departamentos encargados que promuevan estos fines se realice tal gestión.”*



**4.6.- Intervención Concejal Pinilla**

*Agradece por audiencia brindada a Emprendedoras de Artiificio.*

*Agradece también a CORE Sr. Christian Macaya por apoyo en proyectos adjudicados.*

*Solicita autorización para participar en Capacitación sobre Derecho Municipal.*

*Informa respecto a Postulación a Subsidio Habitacional DS 1, cuyo plazo vence este 29 de Octubre.*

*Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las 15:25 horas.-*



**RAYEN TAPIA LEIVA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**VICTOR M. DONOSO OYANEDEL  
ALCALDE**



**FERNANDO OLMOS SAAVEDRA  
CONCEJAL**



**SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA  
CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA  
CONCEJAL**



**RODRIGO POBLETE SAAVEDRA  
CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO  
CONCEJAL**



**IGNACIO MIRANDA MORALES  
CONCEJAL**



**RTL.-**